

DECRETO EXENTO N° 1961/2022
MARIA ELENA, 22-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 22 de julio del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS, Rut. 13.867.767-2, por concepto de compra EPP, Para Programa Mantenimiento de Plaza de Armas. Por un monto de \$162.997.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Termino de Referencia 3149-277-COT22
- 5 Cotización de Johana Andrea Baeza Contreras, Rut. 13.867.767-2
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta 215-31-02-999-113.
- 7 Memorándum 19/2022 de fecha 12 de julio del 2022 de Alex Lambert Vargas, Encargado de Programa Mantenimiento de Plaza de Armas.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE** Apruebe el pago al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS, Rut. 13.867.767-2, por concepto de compra EPP, Para Programa Mantenimiento de Plaza de Armas. Por un monto de \$162.997.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.